

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

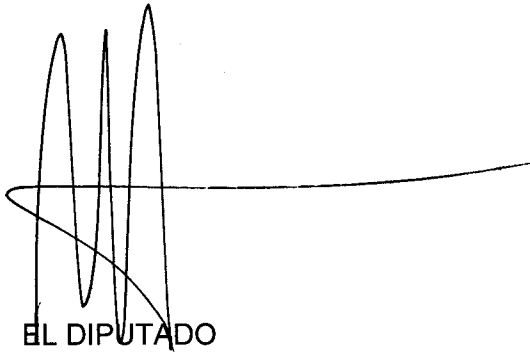
Las carreteras asturianas han experimentado un repunte de accidentes de tráfico en el último año, convirtiéndose así en una de las regiones con mayor índice de siniestralidad y muertes en carretera. Según las estadísticas, la Comunidad del Principado de Asturias ha sufrido en 2016 un incremento del 38%, con 26 fallecidos. Esta preocupante estadística obliga a prestar especial atención en las medidas de prevención y control en la red viaria de dicha Comunidad.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué medidas prevé el Ministerio del Interior para amortiguar el repunte de siniestralidad en las carreteras asturianas?
2. ¿Cuántos Guardias Civiles de Tráfico trabajan actualmente en la Comunidad del Principado de Asturias?, ¿cuántos en cada una de las Agrupaciones de Tráfico existentes en dicha Comunidad?
3. ¿Podría cifrar la variación que ha experimentado la plantilla de Tráfico en la Comunidad del Principado de Asturias en los últimos cinco años? Desglosado el número de agentes por años.
4. ¿Prevé el Ejecutivo ampliar los efectivos de la Guardia Civil de Tráfico en la Comunidad del Principado de Asturias?
5. ¿En qué plazos?
6. ¿Cuántas incidencias atendió la Guardia Civil de Tráfico en las carreteras de la Comunidad del Principado de Asturias en 2016?

7. Por otro lado, ¿qué inversiones se prevén en 2017 para mejorar la seguridad en las carreteras asturianas?
8. ¿Qué plazos manejan para cada una de ellas?
9. ¿Van a acometer mejoras en las carreteras de la Comunidad del Principado de Asturias con elevada siniestralidad con la N-632 y la N-634?

En el Congreso de los Diputados, a 10 de febrero de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81/I/154-ege